

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1337	Facilitación de sesiones de carácter vivencial a través de prácticas socioemocionales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan la función de facilitación de sesiones de carácter vivencial a través de prácticas socioemocionales, entre las que se encuentran, los capacitadores, los facilitadores, los instructores, promotores comunitarios, orientadores familiares, coaches y auxiliares educativos. Además, servirá como referente para la formación de las personas que tengan interés en realizar la función referida en el EC.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia de facilitación de sesiones de carácter vivencial a través de prácticas socioemocionales, contempla las funciones primordiales de planear la aplicación de las prácticas socioemocionales, aplicar prácticas socioemocionales y evaluar los aprendizajes de las prácticas socioemocionales.

Las prácticas socioemocionales que considera el estándar son: (i) actividades de atención consciente, (II) actividades lúdicas, (III) actividades narrativas, (IV) actividades de comunicación afectiva y (V) actividades de autoevaluación y en cada una de ellas se establecen los desempeños y condiciones de calidad que el candidato a certificar deberá cubrir. Las prácticas socioemocionales mencionadas se pueden aplicar en una sola sesión o en más.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que se debe contar para realizar la función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: tres

Desarrolla actividades programadas, tanto rutinarias como impredecibles. Recibe orientación general e instrucciones específicas de superiores. Supervisa y orienta a subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

- Instituciones Educativas de la Sociedad Civil.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: 24 de febrero de 2021

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 14 de abril de 2021

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

- 2715 Instructores y capacitadores en oficios y para el trabajo.

Ocupaciones asociadas

- Otros instructores y capacitadores para el trabajo.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

- Capacitador.
- Facilitador.
- Instructor.
- Promotores comunitarios.
- Orientadores familiares.
- Coach.
- Auxiliares educativos.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

- 61 Servicios educativos.

Subsector:

- 611 Servicios educativos.

Rama:

- 6117 Servicios de apoyo a la educación.

Subrama:

- 61171 Servicios de apoyo a la educación.

Clase:

- 611710 Servicios de apoyo a la educación.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Pensamiento Palabra y Acción en Movimiento, A.C. (PPAM).
- Instituto Mexicano del Arte al Servicio de la Educación, A.C. (IMASE).
- Fundación Educa México, A.C.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC1158 Implementación de habilidades socioemocionales y metodologías para desarrollarlas.
- EC1269 Proporcionar técnicas físicas, mentales y artísticas mediante la ejecución de prácticas para el desarrollo de habilidades socioemocionales, en cualquier contexto.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- La práctica se realizará en situaciones reales o simuladas en las que se puedan generar la totalidad de las evidencias establecidas en el estándar de competencia.
- Para demostrar las competencias establecidas en este EC, se llevará a cabo una sesión con un grupo conformado por al menos 4 personas, en dicha sesión se deberán aplicar las 5 prácticas socioemocionales establecidas en el EC, la sesión tendrá una duración mínima de 90 minutos.

Apoyos/Requerimientos:

- Materiales didácticos.
- Equipo de cómputo.
- Equipo de proyección.
- Equipo de audio.
- Espacio: privado, amplio, iluminado, ventilado, con mobiliario ligero, no fijo y de acuerdo con el número de participantes.
- Papelería en general.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas 30 minutos.

Referencias de Información

- Bisquerra, R. (2001). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Walters Kluwer Educación
- Chávez, R. y Michel, S. (2014). *El espacio protegido del diálogo*. Michoacán: Papiro Omega.
- D'Ansembourg, T. (2001). *Deja de ser amable; ¡sé auténtico!* Santander: Sal Terrae
- Díaz Barriga F. (2002) Cap. 5: Estrategias de enseñanza para la promoción de aprendizajes significativos. En *"Estrategias docentes para un aprendizaje significativo"*, México: McGraw Hill Interamericana.
- García-Durán, A. (1997). *La epopeya del yo: de la marginación a la persona*. México: Trillas.
- García-Durán, A. (1999). *Ser o no ser, del no ser al ser*. México: Trillas.
- García-Durán, A. y Lozano, M. (2001). *Las heroicas aventuras del diamante supremo*. México: Pax.
- Goleman, D. (2015). *La fuerza de la compasión: la enseñanza del Dalai Lama para nuestro mundo*. Barcelona: Kairos.
- González, A. M. (1987). *El enfoque centrado en la persona*. México: Trillas.
- Jackins, H. (1998). *Manual elemental de escucha*, Seattle: Rational Island Publishers.
- La evaluación por competencias (s/f) En Centro Virtual de Aprendizaje. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 de: http://www.cca.org.mx/apoyos/cu095/l_m6.pdf
- Lafarga, J. (2016). *Desarrollo Humano: El Crecimiento Personal*. 2ª ed. México: Trillas.
- Lozano, S. (2018) Programa formador de formadores en Educación emocional. México.
- Manciaux, M. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: Gedisa.
- Marañón, M. (s/f). *Desarrollo humano y el enfoque centrado en la persona*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Revistas y boletines científicos. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/atotonilco/n2/e2.html>
- Maslow, A. (1975). Capítulo 2: Una teoría de la motivación humana. En *Motivación y personalidad*. Barcelona. Sagitario.
- Maslow, A. (1998). *El hombre autorrealizado*. Barcelona: Kairós.
- Quintero, J., et al. (2011). Teoría de las necesidades de Maslow. *En teorías y paradigmas educativos*. Recuperado de: <http://paradigmaseducativosuft.blogspot.com/2011/05/figura-1.html>
- Rogers, C. (2000). *El proceso de convertirse en persona*. Barcelona: Paidós.
- White, M. y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Facilitación de sesiones de carácter vivencial a través de prácticas socioemocionales

Elemento 1 de 3

Planear la aplicación de las prácticas socioemocionales

Elemento 2 de 3

Aplicar prácticas socioemocionales

Elemento 3 de 3

Evaluar los aprendizajes de las prácticas socioemocionales

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4208	Planear la aplicación de las prácticas socioemocionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La propuesta de implementación de las prácticas socioemocionales, acordada en entrevista previa con el cliente / interlocutor:
 - Contiene la justificación para la implementación de la propuesta,
 - Describe el nivel de sensibilización que se busca alcanzar,
 - Contiene los aprendizajes esperados,
 - Especifica los requerimientos para el desarrollo de la propuesta,
 - Contiene el cronograma de sesiones,
 - Contiene la propuesta de inversión y las formas de cubrirla,
 - Contiene la semblanza del responsable de ejecutarla, y
 - Se presenta sin errores ortográficos.
2. La proyección de sesión(es) de trabajo para la aplicación de las prácticas socioemocionales, elaborada:
 - Contiene los datos generales de la(s) sesión(es) de trabajo,
 - Contiene el objetivo específico de la(s) sesión(es) de trabajo,
 - Especifica las prácticas socioemocionales a aplicar de acuerdo con el tema acordado en entrevista previa con el cliente / interlocutor,
 - Contiene los tiempos destinados para cada una de las prácticas socioemocionales establecidas en la propuesta de implementación,
 - Especifica los requerimientos para cada una de las prácticas socioemocionales establecidas en la propuesta de implementación, y
 - Contiene el momento y la forma de evaluar el aprendizaje.
3. El instrumento para evaluar los aprendizajes, elaborado:
 - Contiene el nombre de la(s) sesión(es),
 - Contiene el espacio para registrar la fecha,
 - Contiene el espacio para registrar el nombre del participante,
 - Contiene las indicaciones de resolución,
 - Contiene los reactivos para evaluar los conocimientos,
 - Contiene el valor de cada reactivo, y
 - Contiene las respuestas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|--------------|
| <p>1. Fundamentación teórica de las prácticas socioemocionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano. • Enfoque centrado en la persona. • Aprendizaje significativo. • Resiliencia. • Emociones, sentimientos, creencias y necesidades. • Cultura de paz. • Educación emocional. | Conocimiento |
| <p>2. Propósito de las prácticas socioemocionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de atención consciente. • Actividades lúdicas. • Actividades narrativas. • Actividades de comunicación afectiva. • Actividades de autoevaluación. | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Responsabilidad: | La manera en que presenta la proyección de la(s) sesión(es) de trabajo para implementar las prácticas socioemocionales en el tiempo y forma acordados con el cliente / interlocutor. |
| 2. Orden: | La manera en que presenta las prácticas socioemocionales de acuerdo con lo establecido en la proyección de sesión (es). |

GLOSARIO

- | | |
|--|---|
| 1. Actividades de atención consciente: | Ejercicios que hacen uso de la respiración, como apoyo para saber enfocar la mente y permiten lograr un estado de calma y tranquilidad que facilita la identificación de los estados emocionales, la aceptación de los mismos y su adecuado manejo. |
| 2. Actividades de autoevaluación: | Es una actividad que ofrece a la persona la oportunidad de que sea ella quien se evalúe en su propio aprendizaje al término de la experiencia. |
| 3. Actividades de comunicación afectiva: | Herramienta que busca lograr una comunicación asertiva, amable, respetuosa y constructiva a través de la cual las personas puedan expresar sus puntos de vista, sus necesidades, emociones y sentimientos de manera clara y respetuosa. |

4. Actividades lúdicas: Consiste en realizar juegos grupales, bailes, dramatizaciones, canciones y ejercicios de gimnasia cerebral, entre otros, a través de los cuales se facilite la vinculación entre los participantes, se logre más empatía, confianza, alegría y colaboración entre los participantes.
5. Actividades narrativas: Es el uso de historias (cuentos, noticias, testimonios, videos, canciones, etc.) que ofrecen a las personas la oportunidad de ver, desde otras perspectivas, diversas historias que les permiten la identificación y expresión emocional.
6. Características de los participantes: Considera edad, género, número de participantes, condición de vulnerabilidad, problemática específica.
7. Datos generales: Apartado en el que se indica la ubicación física del lugar de impartición, fecha de impartición, número de sesión, número de participantes y el nombre del facilitador de educación emocional.
8. Educación emocional: Proceso formativo continuo que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para manejar de forma apropiada las emociones y sentimientos. Su finalidad es optimizar el bienestar individual y social de las personas. Este proceso puede ser desarrollado por promotores comunitarios, facilitadores, instructores, coaches y/o personas interesadas en trabajar el área emocional afectiva.
9. Nivel de sensibilización: de Se refiere al identificar el tipo de vivencia/experiencia que puede tener el participante y que puede ser:
 - a) Básica: informar, introducir, de 2 a 5 horas.
 - b) Media: experimentar, de 20 a 30 horas.
 - c) Alta: replicar, modelar, más de 40 horas.
10. Prácticas socioemocionales: Conjunto de actividades, técnicas y ejercicios que buscan sensibilizar a las personas en el manejo de sus emociones con el fin de que se comuniquen asertivamente, resuelvan conflictos, tomen decisiones y sean empáticos.
11. Proyección de sesiones: Documento que contiene la descripción de actividades de un conjunto de sesiones.
12. Requerimientos para el desarrollo de la propuesta:
 - a) Materiales: papelería de acuerdo con la práctica socioemocional a desarrollar.
 - b) Tecnológicos: computadora, proyector, equipo de audio.
 - c) Espacio: amplio, iluminado, ventilado, mobiliario (ligero, no fijo y de acuerdo con las necesidades de las actividades), con privacidad.

d) Tiempos y formas: número de participantes, duración de las sesiones, equipo tecnológico, materiales didácticos, y de apoyo.

13. Semblanza: Considera datos personales, trayectoria formativa, experiencia laboral, logros.

14. Sensibilizar: La capacidad de reconocer y apreciar la importancia de algo, en este caso, de las emociones en la vida cotidiana.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4209	Aplicar prácticas socioemocionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones del espacio físico, la existencia de los materiales didácticos y el equipo para el desarrollo de las prácticas socioemocionales:
 - Corroborando visualmente que el espacio físico y la distribución del mobiliario asignado corresponda con lo solicitado,
 - Corroborando físicamente que el material corresponda con el número de participantes confirmados y esté organizado con la secuencia de impartición en la proyección de sesiones, y
 - Corroborando el funcionamiento del equipo.
2. Realiza la introducción a la sesión con los participantes:
 - Mencionando su nombre y presentándose como facilitador / formador de la experiencia de aprendizaje,
 - Explicando el objetivo de la sesión,
 - Explicando el carácter vivencial de la sesión,
 - Acordando con los participantes las normas de convivencia para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje,
 - Estableciendo las expectativas y compromisos de los participantes y del formador / facilitador para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.
 - Aplicando cualquier técnica de presentación.
3. Coordina la aplicación de la práctica socioemocional de atención consciente con los participantes:
 - Solicitando que tome una postura cómoda, sentado(a), con la espalda recta y las plantas de los pies perfectamente sobre el piso, con las manos descansando sobre las piernas,
 - Solicitando que cierre los ojos,
 - Solicitando que sienta la entrada y salida del aire en su cuerpo a través de su respiración,
 - Solicitando que inhale/tome aire por la nariz de manera larga y profunda mientras cuenta mentalmente del 1 al 3,
 - Solicitando que identifique las partes de su cuerpo que están tensas,
 - Solicitando que sienta cómo se relajan las partes tensas de su cuerpo en la medida que respira de manera larga y profunda,
 - Solicitando que centre su atención en tiempo presente (aquí y ahora), a través de sentir su respiración,
 - Solicitando que mueva lentamente los dedos de sus manos, que mueva sus hombros hacia adelante y luego hacia atrás,
 - Solicitando que abra sus ojos lentamente,

- Planteando la pregunta ¿Qué emoción experimentas en este momento?, y
 - Guiando a los participantes a la reflexión sobre el bienestar emocional que trae consigo la práctica de atención consiente.
4. Explica el tema a tratar durante la experiencia de aprendizaje a los participantes:
- Mencionando que se trabajará con las emociones,
 - Preguntando qué saben del tema de las emociones,
 - Mencionando qué son las emociones y la importancia que tienen en la vida diaria y en el bienestar emocional,
 - Mencionando que las emociones se manifiestan en el cuerpo a través de sensaciones físicas / corporales,
 - Mencionando con ejemplos qué es una sensación física / corporal,
 - Comentando cuáles son las emociones básicas: miedo, alegría, tristeza, enojo y afecto,
 - Mencionando ejemplos de cada una de las emociones y su relación con el bienestar emocional,
 - Mencionando la importancia de poner nombre a las emociones para identificar qué es lo que se está sintiendo,
 - Mencionando la diferencia entre emociones cómodas e incómodas, y
 - Generando la participación continua para construir el aprendizaje.
5. Coordina la aplicación de la práctica socioemocional de actividades lúdicas, con los participantes:
- Aclarando todas las dudas,
 - Modelando la actividad lúdica,
 - Preguntando si alguien tiene alguna limitante física para realizar la actividad lúdica,
 - Coordinando el desarrollo de la actividad lúdica,
 - Concluyendo la actividad lúdica,
 - Solicitando que algunos participantes compartan qué emoción fue la que se experimentó,
 - Resaltando los comentarios orientados a las emociones cómodas y la relación de éstas con el bienestar emocional,
 - Retomando el(los) comentario(s) que expresen emociones incómodas como resultado de la actividad lúdica realizada, y
 - Mencionando alguna frase que valide la emoción manifestada, como: “Tienes razón de sentirte así”, “Es entendible que sientas esto”.
6. Coordina la aplicación de las prácticas socioemocionales de actividad narrativa y de comunicación afectiva con los participantes:
- Aclarando todas las dudas,
 - Narrando cualquier historia / cuento que hable de emociones,
 - Parafraseando la historia con los comentarios y puntos de vista de los participantes,
 - Planteando las preguntas: ¿A qué te recuerda esta historia? y ¿Con qué parte de la historia te identificas?,
 - Explicando que se aplicará un ejercicio de escucha en parejas,

- Explicando que las reglas del ejercicio son: formar parejas, elegir el rol de escucha y participante respectivamente, que los roles se intercambiarán, sentarse frente a frente mirándose a los ojos, permanecer en absoluto silencio (sin interrumpir / criticar / juzgar / preguntar) y mencionado el tiempo que durará el ejercicio,
- Solicitando que la persona con el rol de participante hable sobre las emociones que experimentó al conocer la historia presentada,
- Solicitando que, al terminar el tiempo establecido para la actividad, la persona con el rol de escucha formule al menos 2 preguntas al participante, no relacionadas con lo escuchado,
- Solicitando que se cambie de rol al concluir el tiempo establecido,
- Solicitando que algunos participantes expresen cómo se sintieron al ser escuchados al terminar el ejercicio en parejas,
- Preguntando ¿Qué fue importante? / ¿Qué fue significativo para ti? / ¿De qué te diste cuenta al escuchar esta historia?,
- Mencionando algunas frases que validen / denoten empatía con la emoción manifestada, como: “Tienes razón de sentirte así”, “Es entendible que sientas esto”, “Entiendo cómo te sientes”, “Comprendo que te sientas así”, y
- Pidiendo a algunos participantes que expresen al menos 3 cosas que identifiquen como fortalezas de sí mismos y de su vida.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto y función de las emociones básicas.
2. Roles de los participantes:
 - Agresor.
 - Monopolizador.
 - Silencioso.
 - Contreras.
 - Aliado.
 - Experto.
3. Etapas del grupo
 - Nacimiento / surgimiento.
 - Madurez.
 - Cierre.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que dirige la actividad para centrar la atención del participante en tiempo presente y favorecer su aprendizaje.
2. Amabilidad: La manera en que acompaña al participante para lograr su disposición para hablar de sus emociones.

GLOSARIO

1. Bienestar emocional: Estado de tranquilidad, ecuanimidad y armonía que una persona experimenta física, mental y anímicamente y que le permite estar más consciente de sus decisiones, actitudes y reacciones.
2. Carácter vivencial: Característica de una serie de actividades cuya finalidad es que las personas no reciban conceptos, sino que los experimenten utilizando la mayor parte de sus sentidos (visuales, auditivos, kinestésicos, olfativos y gustativos). La finalidad de esta característica es despertar reacciones y estados emocionales que favorezcan la reflexión y la toma de conciencia sobre aspectos gozosos, difíciles, dolorosos y susceptibles de mejorar en la historia personal de los participantes.
3. Emoción: Es la reacción psicofisiológica de corta duración y de alta intensidad que experimenta la persona frente a diversos estímulos del medio ambiente, que percibe a través de los sentidos y que le permiten adaptarse a determinada situación.
4. Emociones cómodas: Aquellas que se experimentan como positivas como la alegría, el amor, el entusiasmo, etc., y que llevan a tomar decisiones reflexivas que redundan en el bienestar de quien las siente o vive y de quienes le rodean.
5. Emociones incómodas: Aquellas que se experimentan como algo desagradable; el miedo, el enojo y la tristeza son un ejemplo. Estas emociones llevan a tomar decisiones que perjudican a quien las experimenta y a quienes le rodean.
6. Modelar: Son las acciones y actitudes que el facilitador lleva a cabo para demostrar a los participantes la manera en que ciertas actividades y expresiones emocionales se llevan a cabo. Debe hablar en primera persona y recurrir a una experiencia personal si necesita dar un ejemplo.
7. Normas de convivencia: Acuerdos que se toman en consenso con el grupo para desarrollar la experiencia de aprendizaje en tiempo y forma.
8. Sensación física / corporal: Es la percepción del(los) cambio(s) que ocurren en alguna parte del cuerpo, tanto externo como interno, a partir de alguna experiencia vivida, como el cambio de color en la cara, el sudor en alguna parte del cuerpo, el llanto o los bostezos, entre otras manifestaciones.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4210	Evaluar el aprendizaje de las prácticas socioemocionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Coordina la aplicación de la práctica socioemocional de actividad de autoevaluación con los participantes:
 - Aclarando todas las dudas,
 - Solicitando que respondan individualmente por escrito las preguntas: ¿Cuáles son los beneficios de implementar prácticas socioemocionales?, ¿Cuál es el aprendizaje más significativo que adquirió?, ¿Qué le gustó de experimentar las prácticas?, ¿Qué hará diferente a partir de conocer las prácticas socioemocionales? y ¿Por dónde podría empezar el cambio?,
 - Solicitando que algunos participantes voluntariamente compartan con el grupo sus respuestas, y
 - Mencionando frases que valoren el trabajo realizado: “Valoro el compromiso”, “Valoro la valentía para hablar de emociones”, “Valoro la confianza”, “Valoro la fortaleza interna”.
- Realiza el cierre de la(s) sesión(es) con la participación del grupo:
 - Aplicando el instrumento para evaluar los conocimientos obtenidos durante la sesión,
 - Mencionando el resumen general,
 - Preguntando el logro de expectativas,
 - Comentando el logro de objetivos, y
 - Preguntando de manera verbal / escrita sobre el grado de satisfacción de la sesión.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El resumen del desarrollo de la proyección de sesiones, elaborado:
 - Incluye nombre del formador / facilitador,
 - Incluye nombre de la(s) sesión(es),
 - Incluye fecha de desarrollo,
 - Incluye los comentarios del formador / facilitador acerca del proceso de aprendizaje y del grupo,
 - Especifica de manera descriptiva el nivel de cumplimiento de los objetivos y de las expectativas,
 - Describe las incidencias que se presentaron y cómo se solucionaron,
 - Contiene la síntesis de las recomendaciones de los participantes para la mejora de la experiencia de aprendizaje,
 - Contiene como anexo el registro de asistencia,

- Especifica los avances logrados con relación a los resultados de aprendizaje planeados,
- Se presenta sin errores ortográficos, y
- Elaborado en formato impreso / digital.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Elementos para dar retroalimentación en un proceso de prácticas socioemocionales.

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta información requerida en el resumen del desarrollo de la proyección de sesiones.

GLOSARIO

1. Incidencia: Situación que se produce en el transcurso de una sesión o sesiones y que repercute en la misma(s), alterándola(s) o interrumpiéndola(s).